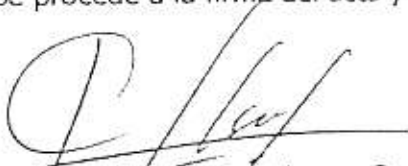


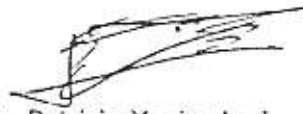
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COPRESCO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2016

En la ciudad de Cuenca a los veinte y dos días del mes de febrero de dos mil diez y seis, siendo las diez y nueve horas en el domicilio físico de la Compañía, ubicado en la calle Gran Colombia 21 – 111 y Av. Unidad Nacional, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los siguientes Socios de la compañía, Ing. Angel Patricio Ledesma González, con nueve mil quinientas participaciones del capital social; y el Ing. Patricio Xavier Ledesma Nuñez, con quinientas participaciones del capital social. Como los comparecientes justifican el ciento por ciento del capital social se constituyen en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día: PUNTO UNO.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Administrador por el ejercicio 2015. PUNTO DOS.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario. PUNTO TRES.- Aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2015; luego de conocer el orden del día los socios lo aprueban por unanimidad, y proceden inmediatamente a conocer el **primer punto del orden día**, para lo cual se da lectura al informe del administrador, el mismo que es aprobado por unanimidad, pasando a tratar el **segundo punto del orden del día** que es el conocimiento y aprobación del informe de Comisario, procediendo el mismo profesional a dar lectura a su informe el mismo que es aprobado por unanimidad; inmediatamente se pasa a conocer el **tercer punto del orden del día** que se refiere a la aprobación de los Estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2015, luego del análisis respectivo de las cuentas de los estados financieros en los cuales se refleja una pérdida contable del valor de \$1.696,37 producto de la inactividad de la empresa y que al momento se encuentra en causal de disolución por la acumulación de perdidas, y una vez que se solicitó al ente de control la resolución de disolución en razón de la imposibilidad de capitalizar la compañía, para proceder a liquidación de la compañía, con esos antecedentes los balance general y el estado de perdidas y ganancias son aprobados por unanimidad. Sin otro punto que tratar se concede 15 minutos para redacción del acta, de la cual los socios presentes piden una copia original para sus archivos. Concedida la petición y siendo las ocho horas treinta minutos se procede a la firma del acta y se levantamiento de la sesión.



Ing. Angel Patricio Ledesma González
SOCIO



Ing. Patricio Xavier Ledesma Nuñez
SOCIO